

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
30 ABR 2019
13:30 HS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 30 de abril de 2019

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con punto de Acuerdo por el que la LXIV Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a las siguientes Secretarías: Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaria de Turismo (SECTUR) y Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios mediante la aplicación de recorridos de vigilancia en playa y por mar, en cada una de las arribadas de la temporada de desove, particularmente en aquellas playas consideradas como prioritarias, siendo para el caso de Oaxaca las Playas de Morro Ayuta y la Escobilla con el fin de garantizar el pleno desarrollo de esta especie en peligro de extinción.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
YRITOMI
DIPLOMADO

Digital
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:33 HS
30 ABR 2019
CON ANEXO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 30 de abril de 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, como un asunto de urgente y obvia resolución, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorto a las siguientes secretarías :Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaria de Turismo (SECTUR) y la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios mediante la aplicación de recorridos de vigilancia en playa y por mar, en cada una de las arribadas de la temporada de desove, particularmente en aquellas playas consideradas como prioritarias, siendo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

para el caso de Oaxaca las Playas de Morro Ayuta y la Escobilla con el fin de garantizar el pleno desarrollo de esta especie en peligro de extinción. Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del Continente Americano tomen acciones en favor de estas especies, México firmó la Convención en diciembre de 1998. La Convención entro en vigor en mayo de 2001.

En Oaxaca anidan 3 de las siete especies de tortugas marinas que habitan los mares mexicanos. Entre los meses de junio y abril la tortuga golfina y la tortuga prieta. A partir de noviembre y hasta marzo, la tortuga laúd.

Cabe señalar que la especie Golfina (*Lepidochelys olivácea*) está enlistada en la categoría de En Peligro de Extinción (P) dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y en veda permanente, por lo que resulta de suma importancia propiciar su recuperación y conservación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

De marzo a noviembre de cada año las solitarias playas de Oaxaca se convierten en una fortaleza para la vida y propagación de esta familia; parte sustancial del atractivo turístico de las playas de Oaxaca y por ende fuente primordial de ingresos económicos que conllevan el crecimiento y mayor calidad de vida para los pobladores así como también generando una fuente de empleo.

Por lo anterior y en virtud de que en próximas fechas tendremos el arribo masivo de las especies es importante adoptar medidas necesarias para la preservación y cuidado de las tortugas así como también crear conciencia en la comunidad turística de lo importante y necesario de cuidar nuestras especies en peligro de extinción.

En tal sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las siguientes Secretarías: Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaria de Turismo (SECTUR) y Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios mediante la aplicación de recorridos de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

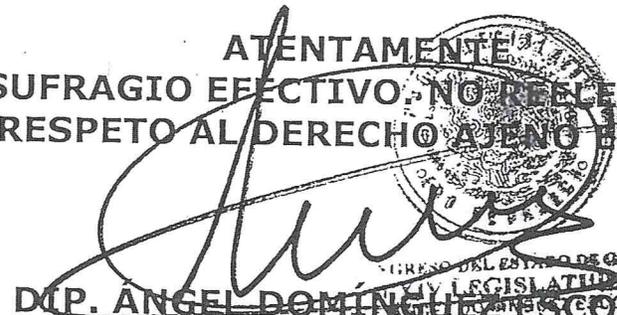
vigilancia en playa y por mar, en cada una de las arribadas de la temporada de desove, particularmente en aquellas playas consideradas como prioritarias, siendo para el caso de Oaxaca las Playas de Morro Ayuta y la Escobilla con el fin de garantizar el pleno desarrollo de esta especie en peligro de extinción.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a las siguientes Secretarías: Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaria de Turismo (SECTUR) y Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.
SECRETARÍA DE TURISMO
LXIV LEGISLATURA
TRITOMÍ
UNA BONITA